

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia" **Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.689.-

Asunción, de agosto de 2016

Señor **Javier Díaz Verón,** fiscal general del Estado **Ministerio** Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.237, QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 28 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

Emilia Alfaro de Franco Secretaria Parlamentaria Eduardo Petta San Martín Vicepresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

S-167245



## RESOLUCIÓN Nº 1.237.

## QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA RESUELVE:

- Artículo 1.° Solicitar informe al Ministerio Público, sobre los siguientes puntos:
  - 1) Si es que existe imputación como consecuencia del operativo llevado adelante en el Aeropuerto de Pedro Juan Caballero, el 6 de julio de 2015, donde se incautaron dieciocho aeronaves.
  - 2) Si existe algún acto conclusivo en la causa.
  - 3) Cuántas aeronaves fueron entregadas a las Fuerzas Aéreas.
  - 4) Si existe Sentencia Definitiva de Comiso respecto a las aeronaves incautadas.
  - 5) Qué autoridad ordenó la entrega de las aeronaves a las Fuerzas Aéreas.
  - 6) En caso de no existir Sentencia de Comiso, bajo qué figura legal fueron entregadas las mismas.
  - 7) Cuál fue el procedimiento legal realizado para la entrega de dichas aeronaves.
  - 8) Cuáles fueron las condiciones de uso que debe cumplir la Institución beneficiada.
- Dar un plazo de quince días para remitir el informe requerido a la Honorable Artículo 2.° Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

> DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Emilia Alfaro de Franco

Secretaria Parlamentaria

Eduardo Petta San Martín Vicepresidente 18

n ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores



Nota F.G.E. N° 342 —

Asunción, /3 de setiembre de 2016

Señor
Roberto Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
E. S.

Francisco Javier Díaz Verón, fiscal general del Estado, se dirige a usted a fin de contestar la nota M.H.C.S. N.º 1689, de fecha 03 de agosto de 2016, con registro de entrada en la Fiscalía General del Estado n.º 8718 del 03 de agosto del año en curso, a través de la cual se remitió la Resolución N.º 1237, dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a los veintiocho días del mes julio del año dos mil dieciseis, por la cual se pide informe al Ministerio Público, sobre el operativo llevado a cabo en el aeropuesto de Pedro Juan Caballero, el día 06 de julio del año 2015.

Cabe mencionar que por Resolución N.º 1284 del 25 de agosto de 2016, fue concedida la prórroga que solicitó esta representación pública, a través de la nota F.G.E. n.º 323 del 24 de agosto de 2016.

Ahora bien, conforme a la información solicitada, se procedió al relevamiento de datos a través de la Fiscalía Adjunta Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico, a cargo del fiscal adjunto Marco Antonio Alcaráz, quien elevó el informe correspondiente, de conformidad a los puntos que fueron consultados, el cual se remite adjunto a fin de poner a su conocimiento y a través suyo a los demás legisladores.

En espera de haber cumplido con lo peticionado y que los datos proveídos sean de valía, aprovecha la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.





Abog. Francisco Javier Díaz Verón Fisca/General del Estado